

LOTA, 24 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1270.- /

Vistos:

a) Apelación presentada con fecha 26/06/2019, por la funcionaria, Sra. Marisol de las Mercedes Azócar San Cristobal, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

b) Notificación de calificación de fecha 19/06/2019, a la funcionaria Sra. Marisol de las Mercedes Azócar San Cristobal.

c) Decreto N° 1.228, del 23.09.1992 de Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

d) Decreto N° 1.393 de 30.08.1993 que modifica Reglamento de calificaciones del personal municipal.

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Considerando:

1.- La precalificación del Jefe Directo de la funcionaria.

2.- Los antecedentes aportados por la funcionaria en su apelación.

3.- Los antecedentes que tuvo la Junta Calificadora al emitir la calificación.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **No se acoge** Apelación de la funcionaria, Sra. **MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCAR SAN CRISTOBAL**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., en contra de las Calificaciones de la Junta Calificadora, período 01/09/2017 al 31/08/2018, ambas fechas inclusive, al no existir nuevos elementos o antecedentes que permitan acreditar la excelencia, para modificar la decisión de la Junta Calificadora; razón por lo cual, se mantiene el puntaje final de 63 puntos, quedando calificada en Lista 1 de Distinción.

2.- Para los efectos antes señalados, se tuvo a la vista Calificación, Precalificación, Informes de desempeño, Hoja de Vida y fundamentos entregados en la apelación de la funcionaria.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta de Personal
- Pág. Web.
- Archivo.